

ARICA COMO HUB REGIONAL

SOFOFA y ASINDA impulsan agenda para modernizar comercio con Bolivia

La instancia público-privada abordó la actualización del ACE 22, acuerdo clave para el intercambio comercial con el país altiplánico tras más de tres décadas de vigencia.



La mesa de trabajo reunió a autoridades y representantes del sector privado para impulsar a Arica como un polo logístico estratégico de la Macrozona Andina.

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Con el foco en reactivar la inversión, fortalecer la integración regional y destrabar cuellos de botella críticos para el comercio exterior, SOFOFA y la Asociación de Industriales de Arica (ASINDA) lideraron una mesa de trabajo orientada a la modernización del Acuerdo de Complementación Económica (ACE 22) entre Chile y Bolivia.

La instancia reunió a autoridades nacionales y regionales, junto a actores clave de la industria, la logística y el comercio, con el objetivo de avanzar en una hoja de ruta concreta que consolide a Arica y Parinacota como una plataforma estratégica para la Macrozona Andina.

El vicepresidente de SOFOFA, Gonzalo Said, destacó necesidad de avanzar en la atracción de inversión para el desarrollo regional. "Arica y Parinacota tiene capacidades instaladas, experiencia, conocimiento y una vocación clara de articulación logística y comercial. Pero también hay algo más profundo: hay identidad, hay orgullo por lo que se hace desde esta región y por el aporte que se hace al desarrollo. Ese capital es clave para proyectar a Arica como un verdadero polo de integración para el norte de Chile y para Sudamérica".

En la misma línea, las autoridades regionales reafirmaron su disposición a avanzar en una agenda de facilitación, poniendo énfasis en la necesidad de modernizar procesos fronterizos y mejorar la coordinación público-privada.

Uno de los ejes centrales de la jornada fue la presentación de Karina Canepa, jefa del Departamento de Sudamérica de la SUBREI (y futura

jefa de ProChile en Bolivia), que relevó la importancia de actualizar el ACE 22 tras 33 años de vigencia. En este contexto, se destacó que las exportaciones chilenas a Bolivia alcanzaron los US\$161 millones en 2025, con una composición liderada por manufacturas (69%), seguidas por el sector agropecuario (21%) y servicios (4%).

La representante de la SUBREI fue enfática al destacar que el desafío no es solo modernizar el acuerdo, sino asegurar su implementación efectiva, de manera que se traduzca en una facilitación real del comercio y mayores oportunidades para las empresas. "Necesitamos que se traduzca en una facilitación real para nuestros exportadores", dijo.

La mesa contó con una amplia participación de empresas de los sectores logístico-portuario, industrial y de servicios, reflejando el interés transversal por potenciar el desarrollo de la región y su rol como puerta de entrada a mercados vecinos. Asimismo, el gobernador regional, Diego Paco, y el delegado presidencial, Cristián Sayes, comprometieron el apoyo estatal para la desburocratización; mientras que el presidente de la Asociación de Industriales de Arica (ASINDA), Edward Gallardo, destacó que esta articulación permite elevar las inquietudes locales a nivel nacional.

La mesa cerró con un acuerdo para aumentar significativamente

el volumen de carga movilizada, de 3,2 millones a 6 millones de toneladas anuales, mientras que SOFOFA y ASINDA se comprometieron a presentar una propuesta formal al gobierno que asegure la ejecución de

los acuerdos: la desburocratización fronteriza y la promoción de beneficios tributarios para fortalecer la industria de Arica y Parinacota como un nodo logístico clave para el norte de Chile y la conexión con Bolivia.

REMATE

En causa ILLANES/ ROL V-227-2025, 3º Juzgado Letras La Serena, el día 19 de mayo de 2026 a las 10 horas se realizará remate presencial de inmueble consistente en Sitio 11 de la manzana A, Lote 4, ubicado en calle Pablo Neruda Nº 3245, anteriormente Nº 283, Guanaqueros, en comuna de Coquimbo, inscrito a nombre de **VÍCTOR RAMÓN ARGANDOÑA KIRIAKO**, interdicto por demencia, con fecha 3 de noviembre de 2000, a **fojas 12921, Nº 4237** del Registro de Propiedad del año 2000 del Registro Conservatorio de Bienes Raíces de Coquimbo, rol de avalúo 2707-10. **El mínimo para subasta es de (\$80.000.000)**. El precio deberá pagarse al contado, mediante vale vista bancario que será depositado en la cuenta corriente número 12501138205 de Banco Estado, dentro de 5 días desde la subasta. La caución para participar será del 10% del mínimo para la subasta. Interesados deberán constituir la escritura de compraventa dentro del plazo de 30 días hábiles a contar de la fecha de la resolución que ordene su suscripción, el solicitante podrá pedir al tribunal que la subasta se deje sin efecto sin más trámites, perdiendo el subastador la caución rendida, a título de pena o multa, de conformidad a la ley. La subasta no se reputará perfecta mientras no se extienda y suscriba la correspondiente escritura de compraventa en remate. Todo gasto que irroque el contrato por concepto de inscripciones, derechos, contribuciones, impuestos, como asimismo todo otro gasto asociado a la aprehensión material total y completa del inmueble subastado serán de exclusivo cargo del adjudicatario, sin derecho a reembolso y fuera del precio del remate.

Erick Barrios Riquelme,
 Secretario Subrogante.

Veintinueve de abril de dos mil veintiséis

